

# NORMAS DE COLABORACIÓN DOCUMENTOS DE FACULTAD

---

## **El/los autor/es del Documento de Facultad deberá/n considerar el siguiente procedimiento editorial:**

1. Se recepcionarán informes de investigación, trabajos de titulación, apuntes de clases, artículos y/o ensayos de estudiantes, egresados y/o académicos (jornada u horas) pertenecientes a la Facultad y que se ajusten al espíritu del rigor académico y a la pluralidad de opiniones.
2. El artículo trabajo deberá escribirse en idioma español, con título (sin subtítulos), Resumen/abstract en español e inglés (máximo 200 palabras) y cinco palabras clave en español e inglés.
3. Es condición para la publicación, que el/los autor/es ceda/n a la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central de Chile los derechos de reproducción. Para ello, deberán explicitarlo en la carta de presentación.
4. La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública autoriza la reproducción parcial de los trabajos publicados siempre que se cite la fuente.
5. El autor del artículo publicado recibirá como agradecimiento tres copias impresas de Documento de Facultad
6. El equipo editorial puede modificar las presentes normas de colaboración sin previo aviso.

## **Para la redacción del artículo, el/los autor/es deberá considerar las siguientes normas:**

1. Título (sin subtítulos)
2. Nombre completo del/os autor/es y correo electrónico vigente. A pie de página incluir el resumen biográfico de cada autor/es
3. Resumen/abstract en español e inglés (máximo 200 palabras)
4. Cuerpo del documento de máximo 10.000 palabras.

## **Configuración de páginas:**

1. Las hojas deben venir escritas en procesador de texto Microsoft Word, en tamaño carta (8,5 x 11 in), con márgenes superior e inferior deben ser de 2,5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros
2. La numeración se incluirá en la parte inferior derecha de la hoja.
3. Todos los textos centrales deben ser escritos en Fuente Times New Roman, tamaño 12, espacio sencillo.
4. Los subtítulos dentro del texto central no deben ser numerados o seriados, de manera que se ajusten a los criterios de un paper y no a una tesis o trabajo de titulación
5. Los textos a pie de página deben ser de Fuente Times New Roman, tamaño 10, a espacio sencillo.

6. Se aceptará como estilo de fuente la *cursiva* o *itálica* para palabras de origen distinto al del capítulo. Asimismo, no está permitido el uso de **negritas** o subrayado ni en símbolos, palabras, tablas o gráficos.
7. Las tablas y las figuras tendrán títulos descriptivos. Todas las notas de las tablas indicarán fuentes inmediatamente debajo de las mismas. Los títulos de las columnas definirán claramente los datos presentados. Los gráficos y tablas serán en blanco y negro, por lo que no se recibirán imágenes en colores, en cuyo caso se deberá además incluir un archivo en formato Excel editable, que permita adecuar los tamaños y tipografías.

### Referencias bibliográficas:

Para citas y bibliografía se utilizará la norma APA 6.0.

Ej.: Se coloca el apellido del autor, el año de publicación y el número de página, ya sea en el texto, ej.: (Griffiths, 2009; Benítez Manaut, Celi y Jácome, 2010), o en una nota al pie de página, ej: Benítez Manaut, R.; Celi, P. y Jácome, F. (2010). La Seguridad en América Latina en la Encrucijada: Entre la Geopolítica, La Ideología y las Amenazas Emergentes. En Mathieu, H. y Niño, C. (Eds.). *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe* (pp. 3-42). Anuario 2010. Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Fundación Friederich Ebert Stiftung.

Todas las citas tomadas de textos escritos en idioma que no sea el español deberán traducirse al español. El autor del manuscrito decidirá si mantiene la cita en el idioma original en el cuerpo de artículo poniendo la traducción como nota al pie o a la inversa o, en su defecto, consignará la cita en su versión traducida. En la bibliografía consignará el nombre del traductor(a) correspondiente.

Si el propio autor del manuscrito realiza la traducción, debe indicarlo con la expresión “Trad. mía” o “Mi traducción” entre paréntesis al fin de la cita.

Se utilizará *et al.* para citar trabajos de más de cuatro autores.

La bibliografía irá al final del trabajo. El listado de referencias debe ordenarse alfabéticamente por apellido del autor. El formato APA 6.0 requiere que los títulos de libros, revistas, enciclopedias, diarios, etc. sean destacados utilizando tipografía itálica (o cursiva). Las referencias bibliográficas se presentarán de la siguiente manera: Autor, iniciales (año). Título del libro. Lugar de publicación: Editor.

### Ejemplos libros:

González, R. (2010). *Introducción a la psicología contemporánea*. San José, Costa Rica: Editorial ULACIT.

González, R., y Ramírez, J. L. (2007). *La teoría de los valores*. México: Prentice Hall.

Hernández, E. G., Rojas, H., Ramírez, J. L., y González, R. (1998). *Algunos aportes de la psicología al estudio de los valores*. Madrid, España: Pirámide.

Muñoz, A. (2011). *Introducción a la física*. San Luis, Argentina: Nueva Década.

### Para capítulos de libros editados se usará el siguiente modelo:

Arce, J. C., y Gutiérrez, M. (2012). Indicadores financieros y su relación con la economía futura latinoamericana. En R. J. Porras, *El rumbo económico de América Latina* (100-121). Bogotá, Colombia: Nuevo Camino.

#### Ejemplos revistas:

González, R. (2012). Teorías contemporáneas del aprendizaje. *Revista Costarricense de Psicología*, 7 (2), 24-31.

Mora, H., y Domínguez, L. A. (2010). La psicología cognoscitiva y su relación con las ciencias del cerebro. *Actualidades en Ciencias Cognoscitivas* (14), 330-337.

#### Ejemplos prensa:

García, M. E. (3 de junio de 2009). Consecuencias de los tratados de libre comercio en Centroamérica. *La Prensa Libre*, 14.

Castro, E. (25 de mayo de 2011). El pulso de la economía actual latinoamericana. *La Nación*, 15A, 17A.

#### Ejemplos Web:

Ezquerria, K. A. (31 de 7 de 2007). *El Factor Político en la Crisis Económica de Argentina en las Administraciones de Fernando De la Rúa y Eduardo Duhalde 2000- 2003*. Recuperado el 26 de 5 de 2014, de [http://www.politicaygobierno. cl//wp-content/uploads/2011/01/doc\\_191.pdf](http://www.politicaygobierno.cl/wp-content/uploads/2011/01/doc_191.pdf)

**Cualquier incumplimiento de las presentes normas de colaboración, constituirá motivo para el rechazo del Documento de Facultad recepcionado.**